

HACIENDA. EL 87% DE LOS BOGOTANOS HA CUMPLIDO CON EL PAGO

# Infraestructura y educación, sectores en los que se deben invertir recursos del predial

**BOGOTÁ** La secretaria de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez, al presentar el balance del recaudo del impuesto predial en Bogotá, anunció que hasta el momento han recibido \$850 mil millones, es decir \$105 mil millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2010, lo que representa un aumento de 11,5%.

Esos recursos están incluidos en la financiación del presupuesto del presente año y forman parte de los recursos ordinarios. Por lo tanto, se destinarán a todos los programas y proyectos de educación, salud, recreación y deporte, así como a la adecuación de infraestructura vial, bienestar social (jardines infantiles, atención adulto mayor, prevención de drogadicción); es decir, a todos los proyectos aprobados en *Plan de Desarrollo*.

"El recaudo del impuesto predial de Bogotá superó la expectativa anual de \$4,3 billones, reportando solo en el primer trimestre un avance del 51% de la meta total, equivalente a \$2,2 billones", agregó Arbeláez.

Por su parte, David Luna, candidato a la Alcaldía de Bogotá, expresó frente al aumento en el pago del impuesto predial que "en primer lugar sorprende la cultura tributaria de los bogotanos, que pese a estar afrontando una crisis en materia de corrupción, siguen pagando su impuesto y segundo el aumento de más de \$100 mil millones se debe no a que hayan más contribuyentes sino que hay una actualización catastral que en algunos casos ha sido legítima y en otros casos ha sido abusiva".

Además, Luna afirmó que "claramente estos recursos deberían destinarse al gran tema educativo, combatir el delito menor e invertir en el servicio público".

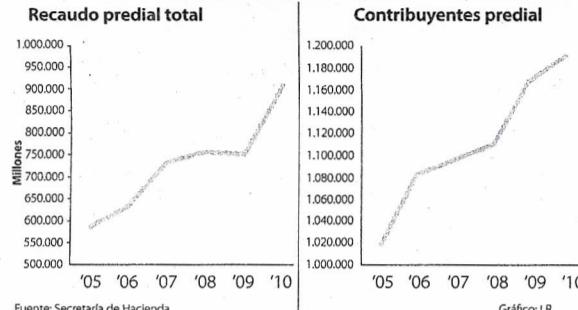
El docente de estudios urbanos de la Universidad Nacional, Jorge Iván González, afirmó que aunque esos recursos se han invertido en proyectos que trascendentales para la ciudad, es necesario que se realice una mayor inversión en educación e infraestructura, para lograr desatrasar a la ciudad e impulsar su competitividad.

La Secretaría de Hacienda logró que más de un millón cuatrocientos mil contribuyentes realizaran sus pagos del predial dentro del plazo estipulado, con el beneficio del 10% de descuento.

Asimismo, ayer se dio inicio a la campaña de 'Arreglos A-morosos', que busca fomentar entre los bogotanos, el cumplimiento de las obligaciones tributarias pendientes, una estrategia diseñada para promover que los contribuyentes puedan obtener un descuento del 50% en las sanciones e intereses de los impuestos adeudados de 2008 y años anteriores, siempre y cuando, realicen sus pagos antes del 29 de junio. El descuento continua vigente por dos años si se paga de manera oportuna.

MARÍA PAZ NARVÁEZ GOENAGA  
mpaz@larepublica.com.co

## ASÍ VA EL IMPUESTO PREDIAL EN BOGOTÁ



CARLOS CÓRDOBA  
INVESTIGADOR URBANO

"Una propuesta importante sería poder dividir en varios años el pago del predial, esto incentivaría a la gente a seguir cumpliendo".



JORGE IVÁN GONZÁLEZ  
PROFESOR DE ESTUDIOS URBANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

"Ese dinero se invierte en el mejoramiento de las obras de Bogotá, como hospitales, relleno sanitario, el montaje del SITP, entre otras".

## ¿Cómo liquidar el impuesto predial?

El avalúo del predio constituye la base principal sobre la cual se calcula el impuesto a pagar para cada vigencia, además una vez que se conoce la base gravable del predio se aplica la tarifa dependiendo del uso y avalúo de este mismo. Asimismo, para los predios externos, y que son declarados bienes culturales no deben pagar el impuesto predial, pero si tiene la obligación de presentar declaración ante los entes correspondientes. Las liquidaciones del predial cobradas por la Secretaría de Hacienda, son únicamente en Bogotá.

### SÍGANOS

www.larepublica.co

Con un informe que contiene las sanciones vigentes en 2011 y las alternativas para ponerse al día con el pago del impuesto predial.



PUERTO DE CARTAGENA

De conformidad a lo establecido por la Superintendencia de Puertos y Transporte, Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. (SPRC), se permite informar al público en general, que a partir de Junio 13 de 2011 entrarán en vigencia las siguientes tarifas, en US\$, por el uso de instalaciones portuarias, muellaje y almacenaje en la ciudad de Cartagena, Colombia.

### MUELLAJE

Naves mercantes (por metro de eslora, hora o fracción (Tarifa Base) 0.68

La tarifa aplicable será inferior o superior hasta en 25% de la Tarifa Base, en función del desempeño en la ejecución de los planes de operación y estándares de productividad previstos.

### USO DE INSTALACIONES PORTUARIAS A LA CARGA

Contenedores 20'/U Carga Normal	98.00
Contenedores 40'/U Carga Normal	130.00
Flat Racks y Open Tops 20'/U	112.00
Flat Racks y Open Tops 40'/U	158.00
Iso-tanques, 20'/U	112.00
Contenedores extra-dimensionados 45'/U	158.00
Carga suelta normal (por tonelada peso)	5.00
Carga a granel (por tonelada peso)	4.50
Vehículos menores a 20 metros cúbicos (por unidad)	61.00
Vehículos entre 20 y 40 metros cúbicos (por unidad)	85.00
Vehículos más 40 metros cúbicos (por unidad)	152.00
Descuentos: Hasta 40%, en función de volumen movilizado	
Recargos (UIPC): 25% para carga peligrosa	
40% para carga explosiva	

### USO DE INSTALACIONES PORTUARIAS AL OPERADOR PORTUARIO

Suministro de Combustible, por tonelada, por tonelada	1.25
Servicio de aseo, retiro sentinas, basuras, por operación	85.00
Servicio de aprovisionamiento de barcos, por operación	115.00
Servicio de reparación de motonaves, por operación	230.00
Pilotaje por maniobra	12.00
Remolcador por maniobra	35.00
Contenedor Lleno movilizado vía Marítima, por Cont	18.00
Contenedor Vacío movilizado vía Marítima, por Cont	6.00
Contenedor Tránsito Lleno movilizado, por Cont	5.00
Contenedor Tránsito Vacío movilizado, por Cont	2.00
Carga Suelta Marítima, por Ton	1.00
Reestibas Movilizadas 20' o 40' vía Muelle, por Cont	4.00
Carga General Movilizada Terrestre, por Ton	0.20
Contenedor Lleno o Vacío movilizado vía Terrestre, por Cont	2.00
Movimiento para llenado/vaciado/Inspección vía Terrestre, por Cont	8.00

### ALMACENAJE (\*\*)

Carga suelta, por tonelada peso-día:

PERÍODO	CUBIERTO	DESCUBIERTO
Del dia 1 a 3	Libre	Libre
Del dia 4 a 5	USD 1.62	USD 1.11
Del dia 6 al 10	USD 2.30	USD 1.50
A partir del dia 11	USD 2.80	USD 2.00

Contenedores, por unidad-día:

TIPO CONTENEDOR	DIA 1 A 3	DIAS 4 A 5	DIAS 6 AL 10	DESDE DIA 11
Cont de 20' Lleno	Libre	USD 18.15	USD 25.00	USD 30.00
Cont de 40' Lleno	Libre	USD 25.00	USD 35.00	USD 45.00
Cont de 45' Lleno	Libre	USD 30.00	USD 45.00	USD 55.00
Cont Open Top 20' Lleno	Libre	USD 35.00	USD 45.00	USD 55.00
Cont Open Top 40' Lleno	Libre	USD 50.00	USD 60.00	USD 70.00

Vehículos menores 20 metros cúbicos, por unidad, día 4.00

Vehículos entre 20 y 40 metros cúbicos, por unidad, día 6.50

Vehículos más 40 metros cúbicos, unidad, día 12.00

Recargos: 25% carga peligrosa

40% carga explosiva de la tarifa

### OTROS

Suministro de Agua Potable (por tonelada) 5.50

Tratamiento de Basuras (por metro cúbico) 14.00

### ALMACENAJE (\*\*)

Carga suelta, por tonelada peso-día:

PERÍODO	CUBIERTO	DESCUBIERTO
Del dia 1 a 3	Libre	Libre
Del dia 4 a 5	USD 1.62	USD 1.11
Del dia 6 al 10	USD 2.30	USD 1.50
A partir del dia 11	USD 2.80	USD 2.00

Contenedores, por unidad-día:

TIPO CONTENEDOR	DIA 1 A 3	DIAS 4 A 5	DIAS 6 AL 10	DESDE DIA 11
Cont de 20' Lleno	Libre	USD 18.15	USD 25.00	USD 30.00
Cont de 40' Lleno	Libre	USD 25.00	USD 35.00	USD 45.00
Cont de 45' Lleno	Libre	USD 30.00	USD 45.00	USD 55.00
Cont Open Top 20' Lleno	Libre	USD 35.00	USD 45.00	USD 55.00
Cont Open Top 40' Lleno	Libre	USD 50.00	USD 60.00	USD 70.00

Vehículos menores 20 metros cúbicos, por unidad, día 4.00

Vehículos entre 20 y 40 metros cúbicos, por unidad, día 6.50

Vehículos más 40 metros cúbicos, unidad, día 12.00

Recargos: 25% carga peligrosa

40% carga explosiva de la tarifa

### OTROS

Suministro de Agua Potable (por tonelada) 5.50

Tratamiento de Basuras (por metro cúbico) 14.00